



CTCP-10-00841-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina Dirección de Gestión Jurídica DIAN Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas Bogotá

Asunto: Consulta 1-2019-018400

REFERENCIA:

Fecha de Radicado: 18 de Junio de 2019

Entidad de Origen: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

№ de Radicación CTCP: 2019-0641-CONSULTA

Código referencia: O-6-100

Tema: TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ANDREA AGUIRRE VILLEGAS con correo electrónico **anguiv83@gmail.com**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos

aporte copia de ella.

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Cordialro entel

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez Revisó: Gabriel Gaitán León Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 — Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co www.mincit.gov.co









CTCP-10-000842-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

ANDREA AGUIRRE VILLEGAS

anguiv83@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2019-018400

REFERENCIA:

Fecha de Radicado: 18 de Junio de 2019

Entidad de Origen: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

№ de Radicación CTCP: 2019-0641-CONSULTA

Código referencia: 0-6-100

Tema: TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **DIAN** por considerarlo competencia de esa entidad.

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Cordialmente

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez Revisó: Gabriel Gaitán León Aprobó: Gabriel Gaitán León

CONSULTA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 — Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co www.mincit.gov.co









Buen dia, Mi nombre es andrea aguirre, contadora de una inmobiliaria, tengo dos consultas.

la primera:

La inmobiliarias se encargan de administrar los arriendos a los propietarios de inmuebles, por seguridad se debe de vincular a unas polizas, La fianzadora le emite una factura a nombre de la inmobiliaria mas iva cobrando un 2% del valor del cánon del arriendo.

La pregunta es: se le debe de facturar al propietario del inmueble el mismo valor mas iva que cobra la fianzadora o solo se especifica reintegro de costos y gastos sin iva? sabiendo que por este valor la inmobiliaria no va a tener utilidad pues está cobrando lo mismo que cobra la fianzadora.

la segunda:

los inquilinos al consignar el dinero de los arriendos de los inmuebles a la cuenta bancaria de la inmobiliaria, el banco cobra comisión por la transferencia, y al hacerle el pago al propietario del inmueble, el banco también cobra dicha transacción.

La inmobiliaria estipuló un valor para recuperar esos gastos bancarios.

La pregunta es como se registran contablemente esos gastos bancarios que se le cobra al dueño del inmueble y si se deben de facturar con iva?

ANDREA AGUIRRE VILLEGAS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 — Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co







CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2019



Doctor

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CARRERA 7 NO 6 - 54
BOGOTA CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-018400

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ANDREA AGUIRRE VILLEGAS con correo electrónico **anguiv83@gmail.com**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1 Anexos: 1

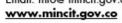
Anexo: 2019-0641T.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283 Email: info@ mincit.gov.co







GDGD-HM-0009.vz00



CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2019



Doctor

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CARRERA 7 NO 6 - 54

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-018400

Pecha 2019-06-28 12 25 31 PM

Remitente MINCOMERCIO

Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO SISTEMA QUEJAS RECLAMOS

Anexos 0

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ANDREA AGUIRRE VILLEGAS con correo electrónico **anguiv83@gmail.com**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1 Anexos: 1

Anexo: 2019-0641T.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283 Email: info@ mincit.gov.co

www.mincit.gov.co







RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 2 de Julio del 2019 **1-2019-018400**

Para: anguiv83@gmail.com 2-2019-018724

Andrea Aguirre Villegas

Asunto: pregunta de gastos bancarios

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2019-0641F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co www.mincit.gov.co





GD-FM-009.v20